BOLIVIA - Evo Morales promulgó la ley de Tierras en medio de amenazas de la oposición (por Erbol)

Jueves 30 de noviembre de 2006, puesto en línea por Dial

28 de noviembre de 2006 - Erbol - El oficialista MAS logró reunir el quórum en el Senado con la ayuda de tres representantes de la oposición (un titular y dos suplentes), y en tiempo récord aprobó la Ley de Tierras resistida por la oposición y de inmediato, antes de la medianoche de este martes, fue promulgada por el presidente Evo Morales, ante la amenaza de la oposición de impugnar su legalidad.

La promulgación de la norma cuestionada por los latifundistas se produjo en Palacio de Gobierno ante un numeroso número de marchistas de los pueblos indígenas del oriente y occidente que marcharon hasta la ciudad de La Paz.

Tres senadores de la oposición, entre ellos dos suplentes y un titular, hicieron que el partido oficialista MAS logre el quórum y apruebe en todas sus instancias la Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria que modifica la Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).

A la sesión asistieron de los 15 senadores, 12 del Movimiento Al Socialismo (MAS), y Mario Vargas, de Podemos (titular); Andrés Fermín Heredia Guzmán (suplente de Podemos), y Abraham Cuellar Araujo (suplente de Unidad Nacional).

La sesión de la Cámara de Senadores se instaló en medio de una vigilia que cumplieron organizaciones indígenas y campesinas en la plaza Murillo frente al edificio central del Poder Legislativo.

El proyecto de Ley fue aprobado por unanimidad y su estación en detalle trató de ser impedida por el presidente de la brigada Parlamentaria de Santa Cruz, el diputado cruceño por Podemos, Antonio Franco quien en actitud desafiante, invitó a los senadores (uno titular y otro suplente), abandonar la sesión.

Cuando se aprobaban los primeros diez artículos en detalle, el segundo senador titular de Podemos Mario Vargas Ribera, por presión del diputado Franco tuvo que abandonar la sesión.

Cuando el parlamentario Franco se dirigió al senador suplente de Unidad Nacional, Abraham Cuellar, éste no le escuchó y el diputado cruceño cuando abandonaba el recinto amenazó al parlamentario del partido de Samuel Doria Medina a quién le dijo que se atenga a las consecuencias.

Los jefes de los partidos de la oposición, Jorge Quiroga de Podemos y Samuel Doria Medina de Unidad Nacional, instruyeron hace diez días a sus bancadas a replegarse del Senado hasta que el partido de gobierno el MAS reconsidere la aprobación del artículo 71 del Reglamento de Debates que hace a la aprobación de los artículos de la nueva Constitución Política del Estado.

Desde la ciudad de Sucre, el senador titular de Unidad Nacional, José Villavicencio, denunció que sobornaron a su suplente y que sería expulsado de ese partido. De inmediato el aludido aclaró que no tiene ninguna vinculación con el partido de Doria Medina y no se justificada una expulsión.

El proyecto de modificaciones a la Ley INRA una vez sancionado en el Senado Nacional fue remitido al Palacio de gobierno donde cerca de la medianoche fue promulgado por el presidente Evo Morales en medio de una numerosa presencia de marchistas de los pueblos indígenas que invadieron las instalaciones de Palacio de Gobierno.

Los diputados podemistas, Fernando Messmer y Antonio Franco abandonaron el Parlamento desafiantes, advirtieron que no se han cumplido los pasos legales para aprobar esta ley y que recurrirán ante las instancias del Poder Judicial para su impugnación.

---

http://www.erbol.com.bo/28-11-06evopromulga.htm